





siglo de cristianismo, ella lo heya todo.  
 Pero como la Iglesia tiene en su favor la  
 promesa infalible de su fundador, espera  
 i debe cooperar hasta contra lo im-  
 posible: el heroico ejemplo del Episco-  
 pado, del clero i de la multitud de aho-  
 rriados, en dando el nombre de los fie-  
 les se aumentan el sentimiento religioso,  
 i el valor i firmeza q' se imprimen sobre  
 el punto con las persecuciones, debe  
 alentarnos a su imitacion. Dios no  
 abandona al q' es el confio, i pone su  
 merito q' es bien de su parte p' alean-  
 zar lo que pide i lo q' espera.

FAES

Archivo

La impiedad es arraiga i se propaga a  
 en nuestro pais, por q' falta de respeto  
 i a la fe en sus saberes todo la instrucion  
 religiosa i suficiente, por q' el sentimiento esta  
 muerto, pero ha muerto en el corazon de la  
 mujer, esta atargada, embotada por la  
 accion de la cadencia del delito. La Igle-  
 sia tiene sus medios potentes i eficaces para  
 atender a estas necesidades, en sus nu-  
 merosas i variadas instit. religiosas,  
 de q' los catolicos toman gran estimo  
 i utilidad. La constit. politica, q' es tal  
 es la libertad de la enseñanza i que  
 la libertad individual es su esencia fe-  
 rible, la seguridad personal, la igu-  
 aldad, q' no permite privilegio ni obli-  
 gacion especial q' haga a un indivi-  
 duo de peor condicion q' los demas, la  
 libertad de asociacion, la profesio-  
 on libre i publica de op. privada o med.  
 q' Felipe II; permite exuberantiss.  
 la existencia de la Ref. de indiv.  
 de todas las instit. religiosas catolicas,

Estados Unidos de Colombia.  
Estado Soberano de Antioquia.

Secretaria de Estado en el  
Despacho de Gobierno.

Seccion 1.<sup>a</sup>  
Numero 361.

Medellin 30 de Junio de 1875.

Señor Dr. Mariano Ospina P. Jefe  
de la Sección de Gobierno. He  
El honor de comunicarle que el  
Congreso de Antioquia ha acordado  
que el Sr. Dr. Mariano Ospina P. sea  
nombrado Diputado a la Legislatura  
para el periodo que comienza el 20  
de Julio de este año. En virtud de  
este acuerdo, se le participa a Ud.  
esta elección, para que si desea  
aceptar el cargo, se presente en el  
despacho de Gobierno, para que se  
le haga el juramento correspondiente.  
Este acto se celebrará el día 1.<sup>o</sup> de  
Julio de este año, a las 10 de la  
mañana, en el despacho de Gobierno.  
Deseo muy mucho que Ud. acepte  
este cargo, para que pueda contribuir  
a la prosperidad de la Patria.  
Atentamente,  
Baltasar Botero Uribe